

BOLETIN del COLEGIO OFICIAL de MEDICOS de la PROVINCIA de BARCELONA

ADMINISTRACION: CALLE SANTA ANA, 28

AÑO I

JULIO DE 1926

NÚM. 4

El Comité Ejecutivo de la Asociación Nacional de Inspectores Municipales de Sanidad a sus compañeros de España

DESEOSO este Comité de hallarse en íntima y constante relación con sus mandatarios los inspectores municipales de Sanidad, cree que, transcurridos tres meses desde la celebración de la Asamblea de Madrid, constituyente de su Asociación Nacional, debe dirigirse a los titulares todos, presentándoles el índice de la labor realizada durante dicho tiempo.

En primer término ha sido solicitado de los poderes públicos el reconocimiento del carácter nacional de la Asociación, cuya petición tuvo favorable acogida, publicándose con tal motivo la Real orden de 29 de abril último, por la que se declaró constituida la Asociación Nacional de Inspectores Municipales de Sanidad. Se ordenaba en uno de los párrafos de esta disposición, a este Comité Ejecutivo, la redacción del Reglamento por el que este organismo ha de regirse, cuya labor ha requerido computaciones, consultas y amplios debates, en los que en todo momento se ha reflejado el mayor entusiasmo y el ferviente deseo del resurgir de la Sanidad y de sus gestores, teniendo presente lo preceptuado en las disposiciones vigentes, así como en los acuerdos tomados en la Asamblea y el espíritu reflejado en la misma.

Una vez redactado éste, ha sido presentado a la superioridad para su examen, esperando obtener su aprobación.

No ha olvidado este Comité que gran número de Ayuntamientos han dejado incumplido lo preceptuado en el art. 44 del Reglamento de Sanidad Municipal, negándose a abonar a sus médicos titulares la gratificación a que, como inspectores municipales de Sanidad, tienen derecho. Tales irregularidades han sido expuestas a la Superioridad, la cual ha facultado a dicho Comité para recibir y transmitirle las reclamaciones concretas que a este objeto se reciban. En su consecuencia, este Comité, tan pronto como reciba una denuncia de estas irregularidades, la tramitará con la máxima rapidez.

Anhelo de la clase fué siempre ver hecho el escalafón del Cuerpo de Titulares, y podemos adelantar que en plazo breve se procederá a su formación,